

Proceso	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
Código	OGC-GCC-FR-15
Versión	3
Fecha:	12/07/2022

La Oficina de Gestión Corporativa- a través del área de contratación de la Agencia de Comercialización e innovación para el Desarrollo de Cundinamarca, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007,

HACE CONSTAR:

Que la entidad requiere contratar a una persona con el fin de que ejecute el siguiente objeto contractual: Prestar los servicios profesionales como abogado para la proyección elaboración y formulación de documentos relacionados a planes y proyectos integrales de comercialización de productores y transformadores priorizados por la ACIDC.

Que, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, el perfil que debe cumplir el futuro contratista es el siguiente:

- La entidad requiere un *profesional en Ciencias Sociales y Humanas* ya que el objeto contractual requiere que quien ejerza las obligaciones, cuente con esta calidad.
- Adicionalmente, el perfil señalado previamente debe contar (10 - 17) meses de experiencia profesional.

Que, de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que la AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA no cuenta con personal de planta o este no es suficiente para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la Oficina de Gestión Corporativa a través del área de Talento Humano.

Que, se solicitó la documentación a *ARMANDO ROBLES GONZALEZ* la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las condiciones de idoneidad y experiencia.

Que, del análisis y estudio realizado a los anteriores documentos por parte de de la Oficina de Gestión Corporativa-área de contratación de la ACIDC, dependencia encargada adelantar la respectiva contratación, se obtuvo el siguiente resultado:

EDUCACIÓN:

Nombre Institución Educativa	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
Título Otorgado	ABOGADO
Fecha de Graduación	06/12/2019

Proceso	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
Código	OGC-GCC-FR-15
Versión	3
Fecha:	12/07/2022

EXPERIENCIA:

Empresa o entidad	Área relacionada	Fecha ingreso	Fecha de retiro	Tiempo
CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTA S.A		20/01/2022	19/07/2022	6 meses
CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTA S.A		06/08/2021	05/01/2022	5 meses
CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTA S.A		25/01/2021	24/07/2022	6 meses
Total, de tiempo acreditado	17 meses			

Que, de acuerdo con lo anterior y frente a los criterios de selección establecidos en los estudios previos y una vez realizada la revisión y análisis por parte de la Oficina de Gestión Corporativa -área de Contratación a la citada hoja de vida y soportes presentados por ARMANDO ROBLES GONZALEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 74.188.684 de Sogamoso, se establece que cuenta con la formación académica y experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual, por lo que **CUMPLE** con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los estudios previos y así se hace constar

Dada en Bogotá, D. C., 17 días del mes de agosto de 2022.



Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos
Abogada- Líder área de Contratación